



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

ACTA 49ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 09 de diciembre de 2025, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un subsidio al Sistema Municipal DIF, para el pago de aguinaldos y prima vacacional, al personal adscrito al Sistema Municipal DIF.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de chamarras para elementos operativos de Seguridad Pública de Tultepec.
8. Autorización de un bono a los elementos de Seguridad Pública por el "Día del Policía".

9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de despensas navideñas, para Ejidatarios de Tultepec y Teyahualco.
10. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de despensas navideñas, para el personal de lista de raya y asimilados del Ayuntamiento de Tultepec.
11. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación del Pozo El Bosque, Tultepec.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de noviembre del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Segunda Sesión Solemne de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Segunda Sesión Solemne de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Segunda Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el día 03 de diciembre del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un subsidio al Sistema Municipal DIF, para el pago de aguinaldos y prima vacacional, al personal adscrito al Sistema Municipal DIF, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Joseline Sofia Giorgana Luna, Presidenta del Sistema Municipal, para que presente la propuesta para el pago de un subsidio al Sistema Municipal DIF, para el pago de aguinaldos y prima vacacional al personal adscrito a dicho organismo, procediendo la presidenta a informar que es necesario autorizar la transferencia para el pago de aguinaldos y prima vacacional, año 2025, por un monto de \$4,023,385.44 (CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), y ser entregado como la marca la Ley, antes del 20 de diciembre.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba transferir de recursos municipales al Sistema Municipal DIF Tultepec, la cantidad de \$4,023,385.44 (CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS

OCHENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), para el pago de aguinaldo y prima vacacional, al personal adscrito a dicho organismo.

SEGUNDO.- Se instruye al Sistema Municipal DIF y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de chamarras para elementos operativos de Seguridad Pública de Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, para que presente el presupuesto para la compra de chamarras para elementos operativos de Seguridad Pública de Tultepec, procediendo la servidor público a presentar un presupuesto de \$360,185.80 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, y que sería una chamarra de policía, tazlan con bordados en brazos, pecho y espalda, para 281 elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

La Novena Regidora sugiere se les compren también guantes y bufandas.

El Presidente Municipal está de acuerdo, e instruye a la licenciada realice dicho presupuesto.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$360,185.80 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 281 chamarras de policía, tazlan con bordados en brazos, pecho y espalda, para 281 elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Autorización de un bono a los elementos de Seguridad Pública por el "Día del Policía", sometiéndolo a discusión de los ediles.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que cada año se les autoriza un bono a los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, por el "Día del Policía", y que es el 22 de diciembre. El año pasado, se autorizó la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada elemento, y este año propone que se autorice la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un bono de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada uno de los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, por motivo del "Día del Policía", el día 22 de diciembre del 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de despensas navideñas, para Ejidatarios de Tultepec y Teyahualco, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, para que presente el presupuesto para la adquisición de despensas navideñas, para Ejidatarios de Tultepec y Teyahualco, procediendo la servidor público a presentar un presupuesto de \$78,397.87 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El Presidente Municipal informa que los Ejidatarios tienen acuerdos con el Ayuntamiento, y por tal motivo es la atención para apoyarles; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación. Asimismo, da una explicación del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$78,397.87 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la compra de despensas, y ser repartidas a los Ejidatarios de Tultepec y Santiago Teyahualco.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de despensas navideñas, para el personal de lista de raya y asimilados del Ayuntamiento de Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la comparecencia de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, presenta un presupuesto de 400 despensas para ser entregadas al personal de lista de raya de la Dirección de Obras Públicas y Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; así como, a los carretoneros, por un monto de \$131,147.99 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$131,147.99 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 400 despensas para ser entregadas al personal de lista de raya de la dirección de Obras Públicas y Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Recursos Humanos, Obras Públicas, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación del Pozo El Bosque, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

49ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10/12/2025
FOJA 7/12

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona, que el fin de semana, por variación de energía eléctrica, la bomba del pozo el Bosque dejó de funcionar, y por no dejar a las comunidades que abastece ese pozo de agua, se tuvo que solicitar la contratación de la empresa Bombas y Pozos ELO, para que realizara la maniobra de desinstalación de equipo de bombeo descompuesto, suministro de bomba sumergible marca SUDITRA de 80 HP de 440 V. para 25 LPS con 170 m CDT, mufas eléctricas necesarias, y la maniobra de instalación de equipo nuevo, pruebas necesarias y puesta en marcha del equipo; por lo que presenta un presupuesto de \$291,809.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para su análisis y aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 11.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$291,809.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la rehabilitación del POZO EL BOSQUE TULTEPEC. Incluye: maniobra de desinstalación de equipo de bombeo descompuesto, suministro de bomba sumergible marca SUDITRA de 80 HP de 440 V. para 25 LPS con 170 m CDT, mufas eléctricas necesarias, maniobra de instalación de equipo nuevo, pruebas necesarias y puesta en marcha del equipo.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 12 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de presupuesto para reparación de semáforos en Av. Toluca.
2. Autorización de presupuesto de entubamiento del canal Javier Mina.
3. Autorización de incremento de presupuesto para la construcción del Deportivo Teyahualco.
4. Autorización de suministro de tubería de 10" para el pozo 22.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Solicitud de cambio de horario de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que se están reubicando los postes de las cámaras que se encuentran en la avenida Toluca, así como los semáforos porque va a desaparecer la glorieta; por lo que le pidió al Ing. Antonio García Bazán cotizara, y presenta un presupuesto de \$1,497,444.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, y en unos 15 días estarían en la disposición de entregarlos, pero se requiere un anticipo del 60%. Lo que se pretende, es primero instalar los semáforos, y posteriormente retirar la glorieta; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Asimismo, solicita se apruebe dicho presupuesto, con la condicionante de que la comisión edilicia conformada por la Síndico, 5to. y 9no. Regidores, revisen con el proveedor el presupuesto, y si hay otro proveedor que mejore el presupuesto, se revise para su aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 12.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,497,444.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el suministro e instalación de semáforos y ser colocados sobre la Avenida Toluca, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Asuntos Jurídicos, Servicios Públicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que es necesario aprobar un presupuesto de \$2,347,047.15 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. incluido a pagarse con recursos propios y por administración, para el entubado de zanja de la calle Javier Mina, tramo de calle Calicanto a Avenida Joaquín Montenegro, para que posteriormente se continúe con la pavimentación. Asimismo, informa que sólo está entubado hasta la calle Calicanto; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

49ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

10/12/2025

FOJA 9/12

favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 12.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$2,347,047.15 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. incluido a pagarse con recursos propios y por administración, para el entubado de zanja de la calle Javier Mina, tramo de calle Calicanto a Avenida Joaquín Montenegro del cadenamiento 0+000 al 0+560.00, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal por oficio solicita un incremento parcial del presupuesto asignado para el Deportivo Teyahualco por la cantidad de \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), adicionales a los \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), iniciales, para cerrar el año y que concuerde el avance físico y financiero de la obra; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 12.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un incremento de \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios, adicionales a los \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) iniciales, para la construcción del Deportivo Teyahualco, ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Barrio Jajalpa, Tultepec. Cabe mencionar, que esos recursos fueron utilizados en el transcurso del año para su construcción, con el objeto de que al término del año 2025, coincidan los avances físicos y financieros de dicha obra.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que han sido 8 veces que se ha roto la tubería de PEAD que conecta al pozo 22 y que suministra a la cabecera municipal, y para evitar fugas de agua, propone cambiarlo por tubería de acero; por tal motivo, le encargó al director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, presentara tres cotizaciones para el suministro de 10 piezas de tubería de acero de 10", con una longitud de 12.44 metros para cambiarlo. Por tal motivo, conforma una comisión edilicia de la Síndico, 5to. y 9na. Regidores, para que revisen la propuesta con el director, y la que sea factible con las características que se requiera, sea aprobado el presupuesto lo más pronto posible.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que recibió un oficio donde la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y piden el voto aprobatorio del Municipio de Tultepec; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 12.5

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba emitir VOTO FAVORABLE de este Ayuntamiento, a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación;

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal;

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes;



CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo;

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se pueda cambiar el horario de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo a las 10:00 a.m., ya que tiene que asistir a una reunión a la ciudad de Toluca por la tarde, por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 12.6

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza cambiar el horario de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las 10:00 hrs., el día 17 de diciembre del presente año, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional


M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.

Síndica Municipal.


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

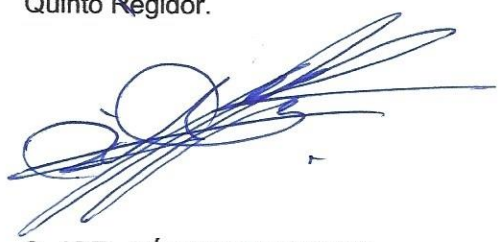

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.


LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.


C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.


C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.


C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.


C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.


C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.


C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO